MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 15/2013	O.C. Institucional N° 15

Nivel de Entidad: Poder Ejecutivo — **Fecha de Emisión :** 02/08/2013

Entidad: Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social - II Región Sanitaria - San Pedro

Unidad Compradora (Código SICP) 1425

ID del Llamado: 262084 — **Tipo de Procedimiento** Contratacion Directa

Descripción del Llamado: Adquisicion de Equipos de Comunicacion

Proveedor: INTERACTIVA SERVICE — **RUC:** 5852281-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES		UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Equipo de central telefonica	CENTRAL TELEFONICA, CON SOFTWARE DE GESTION INCLUIDO.CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES:EQUIPO DE CENTRAL TELEFONICA PARA 4 TELEFONOS DIRECTOS COMO MINIMO, CON CAPACIDAD MINIMA PARA 50 INTERNOS EXTENDIBLE HASTA 100. INSTALACIÓN. STOCK DE REPUESTOS COMPROBABLES. PUEDA CONECTAR CON UNA VARIEDAD DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, COMO TELÉFONOS INALÁMBRICOS, MÁQUINAS CONTESTADORAS, MÁQUINAS DE FAX, Y CUALQUIER OTRO EQUIPO QUE TRABAJE CON LÍNEAS DE TELÉFONOS CONVENCIONALES. DEBE INCLUIR 30 APARATOS PARA INTERNOS.	Unidad	Panasonic	Japon	1	26.125.000	26.125.000
2	2	Franelografo	FRANELÓGRAFO DE CORCHO PARA PINCHAR AVISOS Y NOTAS DE ESTRUCTURA SÓLIDA CON MARCO REFORZADO, FONDO DE 5 MM DE ESPESOR APROX. CON 2 GANCHOS PARA COLGAR. MEDIDA: 1.20 X 0,90 CM APROX.	Unidad	Diseños	Nacional	30	522.500	15.675.000
						TOTAL			41.800.000

SON GUARANÍES: CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA — Desde: 02/08/2013 — Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 15 dias calentario a partir de la recepcion de la presente O.C.

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Suministro - II Region Sanitaria San Pedro

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo: *[NO]* — Porcentaje: — [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administracion de la II Region Sanitaria - San Pedro

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	1	2	0	530	10	1	2	41.800.000
						Total:			41.800.000

Interactiva Service de Normalamos RUC: 5.852.281-6

FIRMA PROVEEDOR

05/08/13

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Dr. Edgar Chamorro
Director Regional
II Region Sanitaria San Pedro

FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD